Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/03/2025 - 3:19:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027951134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blqcZdfcAkkbglVe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
Sigla:	No reportó
Nit:	900361841-0
Domicilio principal:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-012497-22
Fecha inscripción:	04 de Junio de 2010
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	05 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KM 2 VIA CONCEPCION
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	rivillasfelipe2@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3217287124
Teléfono comercial 2:	4066332
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KM 2 VIA CONCEPCION
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	rivillasfelipe2@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3217287124
Teléfono para notificación 2:	4066332
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo

Scanned with CamScanner

Recibo No.: 0027951134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blqcZdfcAkkbglVe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta, de mayo 10 de 2010, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Camara de Comercio en junio 04 de 2010, en el libro 1, bajo el número 2134, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación, Se constituye como un instrumento de promoción, orientación de actividades para el bienestar de las personas que viven en condiciones de marginamiento socio-económico y psico-afectivo, especialmente consumidores de sustancia psico-activas, mujeres cabezas de hogar. C.B.A (Centro del bienestar del adulto mayor), niños y niñas y adolescentes con problema de violencia intrafamiliar. Que han sido abandonados y limitados con el fin de promocional un a mejor calidad de vida suministrándole una mínima protección en particular, alojamiento, salud, vestuario, recreación y haciendo que en lo posible ellos mismos se constituyan n factores determinantes de su propio bienestar. En desarrollo y en concordia con su objeto social. Podrá realizar distintas actividades culturales, científicas, educativas, recreativas o deportivas promover y estimular en distintas formas la participación y la solidaridad comunitaria, la recreación y/o fortalecimiento de entidades con un similar objeto social, la capacitación laboral de personas de los sectores más desamparados, la obtención de recursos tanto físico como humano que garantice la realización de programas en beneficio de las personas antes enunciadas. Realizaran gestiones ante autoridades gubernamentales y no gubernamentales y que tenientes a lograr seguridad social para dichas personas. Así mismo atreves de sus

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administradores podrán realizar los actos y celebrar los contactos de naturaleza civil, laboral, comercial y/o administrativa, que sea necesaria directa o indirectamente relacionados con el cabal cumplimiento de dicho objeto o con los deberes.

PATRIMONIO

$84.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Fundación estará a cargo del Director General. En sus ausencias, faltas temporales, inhabilidades e incompatibilidades será reemplazado por el representante legal suplente cargo que ostentará el Presidente de la Junta Directiva con las mismas atribuciones y limitaciones y la representación legal y en aquellos casos que relacionen a la fundación con el Director General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las funciones que por Ley y Naturaleza le corresponde como representante legal, el Director General tendrá las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación para lo cual podrá nombrar los apoderados generales y especiales que estime necesarios.

- Celebrar los contratos y actos necesarios para la buena marcha de la fundación sin más limitaciones que las que le imponen estos estatutos y conforme a las directrices de la Junta Directiva.

- El Director General no necesitará autorización de la Junta Directiva, para celebrar contratos o actos que tengan por objeto o finalidad el desarrollo de su objeto social como Centro del Bienestar del Adulto mayor (CBA).

- No obstante, las atribuciones de la Junta Directiva para autorizar contratos y actos jurídicos del Director General, este tiene facultades ilimitadas para transar en cuentas de depósito de entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera.

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Dirigir la administración de la Fundación para el cumplimiento de los objetivos y fines que establecen los estatutos conforme a las directrices que le imponga la Junta Directiva.

- Elaborar un plan de gestión anual y un presupuesto el cual presentará a la Junta Directiva a quien le hará seguimiento y evaluación periódicas.

- Actuar como secretario en las sesiones de la Junta Directiva a la cual asistirá con derecho a voz.

- Integrar junto al Director Administrativo, Director Técnico y Director de Comunicaciones los comités de trabajo que sean necesario establecer para la buena marcha de la Fundación.

- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

- Proveer el personal para cubrir la planta de cargos existentes, particularmente al Director Administrativo que ostentará la calidad de representante legal suplente, y solicitar a la Junta Directiva la creación de los cargos que considere necesarios.

- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

Autorizar al Director General la celebración de los siguientes contratos y/o actos jurídicos:

- Los que superen los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.02 del 21 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No.619 del Libro I, se designó a:

Scanned with CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027951134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blqcZdfcAkkbglVe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO	C.C. 16.076.681
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNAN DARIO ARISMENDY ORREGO	C.C. 70.134.728

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No.02 del 21 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No.618 del Libro I, se designó a:

PERMANENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
HERNAN DARIO ARISMENDY ORREGO	C.C. 70.134.728
ANA JUDITH ROJAS SANCHEZ	C.C. 21.522.788
CLAUDIA PATRICIA TORO BUSTAMANTE	C.C. 39.211.596
MARIA NELLY VELASQUEZ TABARES	C.C. 21.522.344

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ELIANA SEPULVEDA ROJAS	39.211.429

DESIGNACION

Por Acta, de mayo 10 de 2010, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Camara de Comercio en junio 04 de 2010, en el libro 1, bajo el número 2134.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.A. No.02 del 21/02/2023 Asamblea	617 16/03/2023 del L. I

Scanned with CamScanner

Recibo No.: 0027951134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blqcZdfcAkkbglVe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8730
Actividad secundaria código CIIU: 9329
Otras actividades código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $287,900,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/03/2025 - 3:19:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027951134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blqcZdfcAkkbglVe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

Medellín, 26 de Agosto de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARI identificado(a) con NIT No. 900361841 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	65162425204	2010/09/13	L BLOQUEO CTA POR COBRAR

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes numeros. Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 16.076.681
RIVILLAS CASTAÑO
APELLIDOS
FELIPE ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1983
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-SEP-2001 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
ÍNDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-0900150-01140690-M-0016076681-20200605
0070850906A 1
8500423379

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002324571

(415)7707212489984(8020) 005245100232457 1

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social		15. Teléfono
900361841	FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO		6044066352
12. Dirección seccional (Cód.)	**13. Dirección principal**		
Impuestos de Medellín (11)	KM 2 VIA CONCEPCION		
24. País (Cód.)	**16. Departamento** (Cód.)	**17. Ciudad / Municipio** (Cód.)	
COLOMBIA (1)	Antioquia (05)	Barbosa (050)	
25. Correo electrónico	**26. Número sedes o establecimientos**	**27. Fecha constitución de la entidad**	**28. Sector cooperativo**
fundacionhbsamaritano826@gmail.com		2010,06,04	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
8730	9329		9499	Gobernación

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud (Cód.)	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización (2)	2024	http://fhelbuensamaritano.com	http://fhelbuensamaritano.com/esal.html

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	16076681

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
RIVILLAS	CASTAÑO	FELIPE	ALBERTO

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 (Cód.)	48. Actividad meritoria 2 (Cód.)	49. Actividad meritoria 3 (Cód.)	50. Actividad meritoria 4 (Cód.)
Desarrollo social - Protección, asi (114)			

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
35300000	32531450	32531450	32531450

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
989615000	894823000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	**59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior**
1117608710161	91900129568780

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
0	0	0

PRESENTADO

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 16076681 1004. DV 0

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

102584097

997. Fecha de expedición 2024-06-21/14:57:12

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Página 2 de 3 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002324571

(415)7707212489984(8020) 005245100232457 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014463886	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014463919	7
3	Los estados financieros de la entidad.	25421014464007	12
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014463926	1
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014463958	1
6	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421014463981	6
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002324571

(415)7707212489984(8020) 005245100232457 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2531	100066005830335	2 0 2 3 0 5 2 5	6	
2	2530	100066005830351	2 0 2 3 0 5 2 5	5	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14903457015

(415)7707212489984(8020) **000001490345701 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 9 2 1 1 4 2 9		6 5 4 5 9 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SEPULVEDA	ROJAS	ELIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903457015

(415)7707212489984(8020) 000001490345701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 0 7 6 6 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVILLAS	CASTAÑO	FELIPE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 3 4 7 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISMENDY	ORREGO	HERNAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903457015

(415)7707212489984(8020) **000001490345701 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 4 9 7 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 7 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903457015

(415)7707212489984(8020) 000001490345701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 0

41. Dirección principal
KM 2 VIA CONCEPCION

42. Correo electrónico		
fundacionh.b.samaritano@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 0 6 6 3 5 2	3 1 0 5 7 9 1 8 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 0 0 5 2 8	9 3 2 9	2 0 1 0 0 5 2 8	9 4 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 17 / 09 : 29: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARISMENDY ORREGO HERNAN DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-04-2023 12:35:49PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-31, 11:01:05 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76165229

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 31/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO	**Nombre Sucursal**	PLANILLA	**Código Sucursal**	1
Documento	NI900361841	**Dirección**	KM 2 #0 - 0 VIA CONCEPCION		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4066352		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARBOSA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO	**Identificación**	CC 16076681		
Total Afiliados	11	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035153428	YANEY MARIA GUERRA BERROCAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1035237067	MANUELA FERNANDA GOMEZ BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1036637123	GLORIA JANETH ORREGO CHAVERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1095206244	CARLOS ALBERTO MOSQUERA RENTERIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 16076681	FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	0,522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.500
CC 22041647	SOR CELINA MONSALVE RAMIREZ	01	00													X				0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 759.200	$ 121.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 759.200	$ 30.400	0,000	$ 759.200	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 759.200	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.300
CC 22041647	SOR CELINA MONSALVE RAMIREZ	01	00																	0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 664.300	$ 106.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 664.300	$ 26.600	0,522	$ 664.300	$ 3.500	(CCF04) COMFAMA	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.000
CC 39209169	OLGA DE JESUS MARIN LONDOÑO	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.011.500	$ 321.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.011.500	$ 80.500	0,522	$ 2.011.500	$ 10.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.011.500	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 493.500
CC 39209412	SORELLY DE JESUS VALENCIA AGUDELO	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.770.500	$ 283.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.770.500	$ 70.900	0,522	$ 1.770.500	$ 9.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.770.500	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.400
CC 39215535	ROSAURA ARANGO LOPEZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.515.500	$ 242.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.515.500	$ 60.700	0,522	$ 1.515.500	$ 8.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.515.500	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.900
CC 70073887	JOSE ORLANDO ARIAS CASTAÑEDA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500
CC 83216368	PEDRO MUÑOZ MAZABEL	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.615.000	$ 17.462.000	$ 17.462.000	$ 17.462.000	$ 2.338.700	$ 699.100	$ 87.900	$ 699.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.824.800	$ 48.500	$ 3.873.300

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A9E19Z2A28E858E7E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA SEPULVEDA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39211429 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 65459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Barbosa, 20 de marzo del 2025.

Doctor
Herman Antonio Correa Bedoya
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA

Asunto: Propuesta técnica y económica para la prestación de servicios gerontológicos, donde prevalece la atención a los adultos mayores en situación de calle o estado de vulnerabilidad y el mejoramiento en la calidad de persona con discapacidad física/cognitiva que se encuentren en estado de abandono social y familiar.

Para mí, Felipe Alberto Rivillas Castaño con c.c. 16.076.681 de Manizales Caldas y en calidad de representante legal de la fundación **HOGAR EL BUEN SAMARITANO** con Nit 900.361.841 es grato poner a su disposición los servicios técnicos de la fundación y un acompañamiento presencial y constante en la entidad. Los adultos mayores que acuden a la Fundación Hogar El Buen Samaritano son en su mayoría pertenecientes a los estratos I y II del Sisbén, todos cuentan con EPS ya seasubsidiada o contributivo; población carente de todo tipo de ayuda y vulnerables en todos los aspectos por encontrarse totalmente desprotegidos de su familia y de la sociedad; llegan entonces en condición de abandono, con problemas de salud,psicológicos y espiritual, en muchas ocasiones sin un referente familiar que les puedatender la mano, además de los problemas que el hecho de envejecer trae consigo. La Fundación Hogar El Buen Samaritano les ofrece la oportunidad de tener un hogar digno donde puedan culminar su ciclo de vida en una condición humana y digna.

Cordialmente,

NOMBRE: FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO
C.C. 16.076.681
Dirección: KM2 vía concepción
Tel: 321 728 7124
Dirección electrónica: fundacionhbsamaritano826@gmail.com

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA PROPUESTA

La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cadauna de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros,humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defenderla independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar laconvivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades,y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios de apoyo en velar por el bienestar de los adultos mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad, problemas de abandono en el municipiode La Pintada Antioquia.

2. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA – ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

CUIDADOS PRIMARIOS

2.1. CUIDADOS EN SALUD

El Hogar El Buen Samaritano ofrece atención, asistencia y promoción en salud, através de cuidados primarios que permiten el mejoramiento de su condición, prestando oportunamente los cuidados diarios, administración de medicamentos, curaciones de lesiones y heridas, manejo de pacientes postrados además contamos con atención y visita mensual por médico, para valoración general, terapia física y respiratoria, proyecto que tiene acompañamiento de entidades del municipio de Barbosa como el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. El área de enfermería se encuentra a cargo de enfermeras auxiliares quienes trabajan de la mano con las entidades de salud antes mencionadas, se encargan de realizar seguimiento a tratamientos, evoluciones médicas, cumplimientos de remisiones cuando sean necesarias, proporcionando oportunamente y de acuerdo a formulación los

medicamentos prescritos, toma de muestras, peso, talla, curaciones entre otros.

A continuación, se relaciona cronograma de algunas actividades semanales desarrolladas por enfermería:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza oral	Hidratación profunda dela piel.	Manicure y pedicura.	Corte de cabello y rasurada	Corte de cabello y rasurada	Recreación, bailoterapia, rumbo terapia.	Visitas

2.2. AYUDA ESPIRITUAL

La Fundación es administrada y dirigida por los Discípulos del Buen Samaritano, religiosos que viven su carisma antes mencionado con adultos mayores en estadode vulnerabilidad e indigentes, por tanto, es nuestro deber además de velar por la calidad de vida, guiar y alimentar la parte espiritual de nuestros residentes. Vivir enuna residencia proporciona a una gran mayoría de ancianos una seguridad de la que antes no gozaban, ya que tienen cubiertas sus necesidades más básicas, pero la institucionalización no deja de tener sus riesgos: falta de intimidad y despersonalización. Hay que tener en cuenta que el anciano vive una etapa de crisis marcada por las pérdidas de todo tipo, que pueden convertirse en una amenaza para su integridad personal y una fuente, en muchos casos, de sufrimiento que pueda pasar desapercibido por los profesionales de la salud. La soledad, la falta de privacidad socio-cultural al no poder realizar sus actividades depreferencia, el sentirse una carga inútil y la falta de arraigo son factores que pueden actuar como desencadenantes de sufrimiento espiritual. De ahí que los Religiososvelan muy celosamente por Alimentar también el alma.

2.3. ALIMENTACION

Es ineludible que para mejorar el porcentaje de enfermedad se debe proporcionaruna adecuada y balanceada alimentación con los requerimientos suministrados en minuta por nutricionista respectivamente, que se requieren por ser adultosmayores y teniendo presente el diagnóstico médico en caso de seguir alguna dieta;a esto se entiende que se deben manejar algunos criterios como lo son el hecho de una dieta hiposódica, hipocalórica, hipoproteica, eliminar el consumo de grasas saturadas y tener control sobre los azucares, calorías y proteínas diarias, además debe ser servida oportunamente, proporcionar las ayudas y tratamientos con miras a prevenir deficiencias funcionales, mejorando el estado de salud. Para esta actividad se verifica que cada uno de los adultos mayores reciba su alimentación completa de forma diaria y como es de entender que algunos no pueden comer sus alimentos por si solos, ya sea por discapacidad o alguna otra razón, el personal de servicio de enfermería, personal religioso que contribuye a labuena obra, se encargan de suministrar el alimento en diferentes formas que seatolerada por el abuelo. En cuanto a la preparación de los alimentos se cuenta con unas personas certificadas para manipulación de alimentos, quienes están en capacidad de preparar las minutas respectivas para cada adulto mayor, según seala necesidad.

2.4. ALOJAMIENTO

La Fundación Hogar el Buen Samaritano, Para garantizar una estancia cómoda y placentera cada uno de los adultos mayores cuenta con cama independiente, colchoneta, y su respectiva ropa de

cama limpia en óptimas condiciones que les permitan descanso y comodidad, bajo un ambiente digno, iluminado y seguro. El alojamiento de los abuelos esta por separado de las abuelas. La institución cuentacon personal de apoyo para el aseo quien con ayuda de personal religioso hacen que se vea un ambiente limpio, también se les suministra los implementos de aseo, tales como jabón de baño, champo, desodorante, crema dental, cepillo de dientes, papel higiénico.

2.5 TALLERES Y ACTIVIDADES

Dentro De La Fundación Hogar El Buen Samaritano Se realizan talleres durante elcontrato, en donde se trabajarán temas acordes al Adulto Mayor, así como también se desarrollan Entrenamientos Deportivos, que consiste en ejercicios físicos dondese trabaja la motricidad gruesa adecuadas a la edad y al estado físico del usuario como: aeróbicos, gimnasia rítmica y caminatas. Actividades Cognitivas, que consiste en trabajar ejercicios mentales para disminuir el deterioro cognitivo comodomino, cartas, lotería, bingo, crucigramas, parqués, etc. Actividades de la vida diaria, que consiste en aprender un oficio o manualidad para fortalecer la autonomía en ellos como: pintar, colorear, rasga, pegar, etc. Actividades de celebración, que consisten en realizar celebraciones y/o eucaristía durante los meses del convenio y fechas especiales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde el momento de la firma del acta de inicio hasta agotar recursos, esto sin superar el 31 de diciembre de 2025.

4. VALOR DE LA PROPUESTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Fundación Hogar El Buen Samaritano De Barbosa Antioquia presenta la siguiente propuesta económica para la atención integral de adultos mayores en estado de abandono, o vulnerabilidad total. La presente propuesta tendrá un valor de cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos ($42.857.150) M/L, representados en las atenciones anteriormente mencionadas, de los cuales el 70% será asumido por el municipio representado en un valor de treinta millones de pesos col ($30.000.000) M/L y la fundación realizará un aporte del 30% restante el cual equivale a doce millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos ($12.857.150) M/L, los cuales serán distribuidos durante el tiempo de duración del contrato o hasta agotar los recursos de acuerdo a la necesidad del servicio requerido para la atención de adultos teniendo en cuenta los requerimientos particulares; que el valor en gastos representados por cada persona adulta mayor será de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor, de las condiciones requeridas. acuerdo a lo anterior el indicado por el supervisor. No obstante, este valor podrá variar cuando un adulto mayor ingresado a la Fundación por la complejidad de su estado de salud requiera manejo de paciente postrado en cama valor que de acuerdo a los aportes de ambas partes y recursos existentes será ajustado de acuerdo a la necesidad.

Cabe mencionar, que la Fundación Hogar El Buen Samaritano, es reconocida por su idoneidad como lo demuestra el conocimiento gracias a la trayectoria, a la práctica, la observación obteniendo con ello resultados satisfactorios que demuestran la disposición suficiencia y capacidad para la prestación de dichos servicios. Espero que dicha propuesta se ajuste a las expectativas de la actual administración municipal para poder seguir prestando dichos servicios y contribuyendo a la generación de excelentes condiciones de vida para los adultos mayores en estado de vulnerabilidad y abandono que tanto lo necesitan.

5. FORMA DE PAGO

El municipio de La Pintada – Antioquia pagará al contratista el valor estimado y acordado previamente por ambas partes de acuerdo a los adultos mayores atendidos y sus requerimientos particulares mes vencido.

El municipio de La Pintada – Antioquia efectuará el pago a la Fundación Hogar El Buen Samaritano, por la atención de personas adultas mayores del municipio, una vez que el supervisor del contrato emita la orden de servicio correspondiente, el contratista haya prestado el servicio y presente la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades.

PARÁGRAFO: El valor del pago puede variar de acuerdo a la cantidad de personas adultas mayores atendidas bien sea por aumento, disminución o requerimientos particulares.

6. TERMINOS Y CONDICIONES

La presente propuesta tendrá una validez de 30 días.

Cordialmente,

NOMBRE: FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO
C.C. 16.076.681
Dirección: KM2 vía concepción
Tel: 321 728 7124
Dirección electrónica: fundacionhbsamaritano826@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 12:51:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900361841
Código de Verificación	900361841250320125138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 12:51:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16076681
Código de Verificación	160766812503201251O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266804838

PIB
12:46:49

Bogotá DC, 20 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO identificado(a) con NIT número 9003618410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266804916

PIB
12:48:02

Bogotá DC, 20 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16076681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:38:46 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16076681**
Apellidos y Nombres: **RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:27:48 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900361841

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2025 01:35:42 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900361841**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112842918** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2025 01:37:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16076681** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112843024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:02 horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16076681,** Apellidos y Nombres **RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa**FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO**, con NIT**900361841-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019*"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018,"*con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16076681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/03/2025 12:26 PM

Código Verificación: **9P4GHANZ8J**

Válida hasta: **18/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: 306 **Nùmero Contrato:** CO.600

Contrato: CONVENIO DE COOPERACION Y COFINANCIACION

Objeto: DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 9999999

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 8,801,000.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 8,801,000.00

Fecha Inicio Contrato: 26/08/2010

Fecha Fin Contrato: 02/09/2010

Fecha Liquidación: 26/10/2010

Plazo de ejecución: 8 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: **Nùmero Contrato:** CO.642

Contrato: CERTIFICACIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, RECAUDO MES DE AGOSTO

Objeto: CERTIFICACIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, PARA EL MES DE AGOSTO SE RECAUDÓ POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR $3'177.350 CORRESPONDIENTES AL 30% DESTINADOS PARA LOS CBA CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO.

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 8153938 MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 1,588,675.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 1,588,675.00

Fecha Inicio Contrato: 17/09/2010

Fecha Fin Contrato: 17/09/2010

Fecha Liquidación: 20/09/2010

Plazo de ejecución: 1 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: 457 **Nùmero Contrato:** CO.912

Contrato: CONVENIO DE COOPERACION Y COFINANCIACION

Objeto: ADQUISICION DE VESTUARIO ADECUADO PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES A LOS DISTINTOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES TANTO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 8153938 MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 13,996,500.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 13,996,500.00

Fecha Inicio Contrato: 01/03/2011

Fecha Fin Contrato: 03/03/2011

Fecha Liquidación: 05/04/2011

Plazo de ejecución: 3 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: **Nùmero Contrato:** CO.811

Contrato: CERTIFICADO 0201 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Objeto: CERTIFICADO 0201 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, DONDE SE RECAUDÓ POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2010

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 8153938 MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 3,855,797.50

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 3,855,797.50

Fecha Inicio Contrato: 19/11/2010

Fecha Fin Contrato: 19/11/2010

Fecha Liquidación: 19/11/2010

Plazo de ejecución: 1 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: **Nùmero Contrato:** CO.251

Contrato: CERTIFICACIÓN 157 DEL 11 DE ABRIL DE 2011, RECAUDO ESTAMPILLA MES DE MARZ

Objeto: CERTIFICACIÓN 157 DEL 11 DE ABRIL DE 2011, RECAUDO ESTAMPILLA MES DE MARZO DE 2011 A LOS CBA.

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 70133629 JURADO LONDOÑO CARLOS MARIO

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 4,614,216.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 4,614,216.00

Fecha Inicio Contrato: 11/04/2011

Fecha Fin Contrato: 11/04/2011

Fecha Liquidación: 12/04/2011

Plazo de ejecución: 1 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: **Nùmero Contrato:** CO.190

Contrato: CERTIFICACIÓN NRO. 0127 DEL 23 DE MARZO DE 2011, POR CONCEPTO DE ESTAMPI

Objeto: CERTIFICACIÓN NRO. 0127 DEL 23 DE MARZO DE 2011, SE RECAUDÓ POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR, DESTINADOS A LOS CBA. CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO, MES DE FEBRERO DE 2011.

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 70133629 JURADO LONDOÑO CARLOS MARIO

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 1,757,236.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 1,757,236.00

Fecha Inicio Contrato: 23/03/2011

Fecha Fin Contrato: 23/03/2011

Fecha Liquidación: 24/03/2011

Plazo de ejecución: 1 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: 390 **Nùmero Contrato:** CO.768

Contrato: CONVENIO DE COOPERACION Y COFINANCIACION

Objeto: CANALIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR A LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN; SUBSIDIO DE TRANSPORTE A LA CIUDAD DE MEDELLIN PARA SER ATENDIDOS EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS, QUE SE REQUIERAN, EN ARAS DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 8153938 MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 4,000,000.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 4,000,000.00

Fecha Inicio Contrato: 27/10/2010

Fecha Fin Contrato: 24/01/2011

Fecha Liquidación: 13/12/2010

Plazo de ejecución: 90 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: 140 **Nùmero Contrato:** CO.220

Contrato: CONVENIO

Objeto: COMPLEMENTACION ALIMENTARIA A LA POBLACION VULNERABLE DE LA TERCERA EDAD, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 70133629 JURADO LONDOÑO CARLOS MARIO

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 10,000,000.00

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 10,000,000.00

Fecha Inicio Contrato: 03/05/2011

Fecha Fin Contrato: 26/01/2012

Fecha Liquidación: 03/11/2011

Plazo de ejecución: 269 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: **Nùmero Contrato:** CO.688

Contrato: CERTIFICACIÓN 0124 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2010

Objeto: CERTIFICACIÓN 0124 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2010, DONDE SE PROCEDE A RECAUDO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010. A LOS CBA

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
Nit Contratista: 900361841
Supervisor: 8153938 MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES
Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR
Valor del Contrato 7,922,995.00
Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**
Valor Total Contrato 7,922,995.00
Fecha Inicio Contrato: 07/10/2010
Fecha Fin Contrato: 07/10/2010
Fecha Liquidación: 07/10/2010
Plazo de ejecución: 1 **Dias**
Multas o Sanciones:
Clasificación RUT:
Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN ,
DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA
CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:08/01/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato: **Nùmero Contrato:** CO.870

Contrato: CERTIFICACIÓN 0241 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Objeto: CERTIFICACIÓN 0241 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010, SE RECAUDÓ POR CONCEPTO DE ESTTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.

Contratista FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Nit Contratista: 900361841

Supervisor: 8153938 MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES

Dependencia: 320 SEC SALUD, PROT SOC Y DLLO COMUNITAR

Valor del Contrato 3,451,022.50

Valor Adiciones .00 **Fecha Adición:**

Valor Total Contrato 3,451,022.50

Fecha Inicio Contrato: 15/12/2010

Fecha Fin Contrato: 15/12/2010

Fecha Liquidación: 17/12/2010

Plazo de ejecución: 1 **Dias**

Multas o Sanciones:

Clasificación RUT:

Actividad:

IVONNE MARITZA LOPEZ TOBON
Auxiliar Administrativa

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Barbosa Antioquia

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para contratar con el Municipio de Pintada Antioquia.

Cordialmente,

NOMBRE: FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO

IDENTIFICACIÓN: 16076681

FIRMA: 

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General

2024030059676

Medellín, 01/03/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015, 1074 de 2015, Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO** identificada con Nit 900.361.841-0, domiciliada en Barbosa - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 04 de junio de 2010, en el libro 1 bajo el N°2134, representada legalmente por el señor **FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.076.681 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° K 2023090000018 del 12 de enero de 2023.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General

2024030059676

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por el señor Felipe Alberto Rivillas mediante comunicación con radicado N°2024010088621 del 27 de febrero de 2024.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse al teléfono 383 90 37.

NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Director de Asesoría Legal y de Control

Proyecto: Sergio Hernán Vélez Arango
Elaboro: Deisy Álvarez Jiménez

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 16.076.681 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	BARBOSA		
Dirección	KM2 VIA CONCEPCION	Teléfonos	3155654025

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	4.800.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 4.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	05996855246	MANIZALES	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO	REPRESENTANTE LEGAL

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

s/no Felipe Rivillas C

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARBOSA ANTIOQUIA, 16/01/2024

CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO**

SIGLA

NIT No. **900361841-0**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS **COLOMBIA** DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO **BARBOSA** DIRECCIÓN **KM 2 VIA CONCEPCION**

TELÉFONOS **6044066352** FAX APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **HOSPEDAJE PARA EL ADULTO MAYOR**	2 **ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR.**
3 **CUIDADO EN EL ENTORNO PARA LA INTEGRIDAD DEL ADULTO MAYOR**	4 **SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA EL ADULTO MAYOR**
5 **ENFERMERÍA PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía Municipal de Barbosa - Antioquia		X	6044548300	30/04/2023	$ 18.772.416
Alcaldía Municipal De La Pintada		X		31/12/2024	$ 28.600.000
Municipio De Yarumal		X		31/12/2024	$ 49.125.000
Alcaldía Municipal de Barbosa - Antioquia		X		14/09/2024	$ 78.456.000
Alcaldía Municipal de Barbosa - Antioquia		X		31/12/2024	$ 63.474.632

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **RIVILLAS** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **CASTAÑO** NOMBRES **FELIPE ALBERTO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO **16076681**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **$ 180.000.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Felipe Rivillas

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **27/11/2024**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CUENTAS MÁS CLARAS
Eliana Sepúlveda Rojas

Barbosa, Antioquia 20 marzo de 2025

LA REVISORA FISCAL

CERTIFICA

Realizada la revisión pertinente y a solicitud de la entidad quien es la responsable de los pagos, puedo certificar que la FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO, con NIT. 900.361.841-0, ha cumplido hasta la fecha con los pagos de aportes a salud, pensión, caja de compensación familiar, riesgos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores a su cargo como empleador, cuando corresponde en el mes de Febrero de 2025.

La fundación se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

ELIANA SEPULVEDA ROJAS
C.C. Nª 39.211.429
T.P. 65459-T

Señores
MUNICIPIO DE LA PINTADA
LA PINTADA – Antioquia

Yo, FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de la fundación **HOGAR EL BUEN SAMARITANO**, identificado con NIT 900.361.841, declaró bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna de las consagradas en la ley para contratar con el Municipio de La Pintada, ni tampoco la sociedad que represento.

Por lo tanto, declaro que:

* No soy cónyuge o compañero (a) permanente
* No soy el padre o la madre.
* No soy hijo (a).
* No soy abuelo (a)
* No soy hermano (a)
* No soy nieto (a).
* No soy sobrino (a) ni tío (a).
* No soy primo (a) hermano (a).
* No soy suegro (a)
* No soy cuñado (a).
* No soy el yerno o la nuera.

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de La Pintada, electo para el periodo 2024-2027.

Lo anterior en virtud de la Ley 1150 de 2008, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011.

s/no Felipe Rivillas C

FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO
Representante Legal
CC. 16.076.681